

BOLETÍN

DE LA

UNIÓN DE IMPRESORES

Domicilio social: Calle de la Manzana, núm. 4, principal.

— AÑO II —
Madrid, Marzo de 1905.
NÚM. 4 —

Las imprentas oficiales.

Firmemente convencidos, por las enseñanzas de la experiencia, de que las imprentas oficiales, sin beneficio para nadie y con daño para los organismos á expensas de los cuales viven como parásitos, han sido y son los mayores y los peores enemigos de la industria particular, insistimos, y continuaremos insistiendo, en esta campaña, que encierra vital interés para los que dedicamos nuestro tiempo, nuestro capital y nuestra actividad al fomento y al progreso del arte de imprimir.

Y no se crea erróneamente que las imprentas oficiales perjudican y lesionan, por modo único y exclusivo, los respetables intereses de los grandes talleres; todos, absolutamente todos los que en escala más ó menos reducida estamos consagrados á la honrosa profesión de impresores, sentimos el daño ocasionado por los establecimientos tipográficos oficiales, en razón á que, si bien es cierto que muchos de los trabajos que en ellos se hacen no podrían hacerse fácilmente en cualquier imprenta, no es menos cierto que el trabajo de *remiendos*, tales como volantes, circulares, papel timbrado, relaciones y otros impresos que en cantidad enorme se consumen por las dependencias del Estado, podrían hacerse aun en aquellos talleres más reducidos y modestos, con ventaja para el Tesoro y con utilidad positiva para el impresor.

Por eso nos hemos dirigido, nos dirigimos y nos dirigiremos á todos nuestros compañeros en general.

Cuando pedimos la desaparición de las imprentas oficiales, no lo hacemos á título de privilegio. Tampoco, aun cuando fuera de justicia, hemos solicitado rebaja en los excesivos tributos que sobre nosotros pesan. Al pedir la supresión de esas imprentas lo hacemos poniendo de manifiesto el absurdo que resulta de que, contribuyendo nosotros á las cargas del Estado, contribuyamos, por ende, al sostenimiento de esos centros tipográficos, ruinosos para los impresores de España.

Pedimos que el Estado no sea industrial, que deje libre campo á nuestras iniciativas, que no coarte el natural desenvolvimiento de nuestros ne-

gocios, y que no nos imponga competencias imposibles.

Para que estas peticiones, que la razón aconseja atender, sean atendidas, sólo nos hace falta: *unión, unión y unión.*

Unión de todos los impresores de España.

Unión, que no hemos de emplear para poner en práctica el procedimiento *hoy de moda*, de apelar á la *huelga*, procedimiento que consideramos está ya un tanto desacreditado.

Unión, para que las reclamaciones nuestras tengan la fuerza y el empuje de la representación total de las imprentas españolas.

Y, no lo duden nuestros compañeros, mediante la unión realizaremos, sin gran dificultad, lo que anhelamos.

Ya hemos dicho, y hoy volvemos á decirlo, que existen á nuestro favor precedentes sentados por los mismos Poderes públicos, tales como la desaparición de la primitiva Imprenta Nacional, llevada á cabo en 1867 por el entonces Ministro de la Gobernación, D. Luis González Brabo, á pesar de que en aquella época era la mencionada imprenta la primera en importancia, y á pesar de estar encargada de trabajos de tanto empeño como los de la *Gaceta de Madrid*, *Guía Oficial*, *Diario de Sesiones*, Caja general de Depósitos, Observatorio de Madrid, etc., etc., y de tener instalada la fundición tipográfica, que era la que proveía de cuantos tipos hacían falta á tan vasto establecimiento.

Más tarde se suprimió la citada imprenta—que había vuelto á funcionar—y, en época recientísima, el Sr. Cos-Gayón acabó con la del Ministerio de Gracia y Justicia.

¿Qué demuestran tales supresiones por Ministros que profesaban ideas económicas muy distintas?

Demuestran que estudiaron el asunto con todo detenimiento, y que del estudio hecho adquirieron la convicción de que aquellas imprentas eran gravosas para el Estado.

Seguramente en esta campaña hemos de encontrar Ministros celosos que oigan nuestras razones y que procedan con arreglo á justicia.

Confiemos en que así ocurrirá, y, uniéndonos, prosigamos el camino que creemos haber emprendido, en buen hora, para favorecer á todos los impresores de España, sin irrogar á nadie perjuicio.

Aun cuando los datos que hasta la fecha hemos recibido no están completos, y aun cuando más adelante publicaremos la relación detallada, insertamos hoy la

LISTA DE ALGUNAS IMPRENTAS OFICIALES, INCLUYENDO EN ESTE NÚMERO LOS CENTROS QUE IMPRIMEN EN MINERVAS.

De Loterías.

Del Instituto Geográfico y Estadístico.

De la Escuela de Sordo-Mudos.

Del Depósito de Guerra.

Del Ministerio de Marina.

Del Ministerio de la Gobernación.

Del Ministerio de Gracia y Justicia.

Del Cuerpo de Ingenieros.

Del Cuerpo de Administración Militar.

Del de Carabineros.

Del Colegio de Carabineros (El Escorial).

Del de Guardias jóvenes (Valdemoro).

Del Depósito Hidrográfico.

De la Dirección de Correos.

De la Biblioteca Nacional.

Del Penal de Alcalá.

Del Hospicio.

Municipal.

Añádanse á esta lista las *Imprentas de las Diputaciones* establecidas en la mayor parte de las provincias de España.

Y añádanse también, que aun cuando sean pequeñas, no dejan por ello de perjudicarnos, las *Imprentas de los Regimientos* de los cuales sólo en Zaragoza la tienen los

De Galicia.

De Gerona.

Del Infante.

De los Castillejos y

De Artillería.

* *

Será verdaderamente curioso, y con la ayuda de nuestros compañeros nos proponemos intentarlo, el cálculo aproximado de la cantidad total que las imprentas oficiales restan á la industria particular.

—***—

Comparaciones.

En el núm. 341 del *Boletín oficial de la Asociación general del Arte de Imprimir* aparece un trabajo titulado «Proceder patronal», en el que se establece parangón entre las relaciones que existen entre los patronos y los obreros en Alemania, Francia y España.

Del parangón resulta lo que lógica y necesariamente puede calcular cualquiera, ó sea que en España se comienza hoy á crear una organización social que, por razón de tiempo, ha alcanzado vitalidad, desarrollo y perfección en las naciones antecitadas.

Si el trabajo á que nos referimos se limitara lisa y llanamente á poner de relieve las diferencias entre los organismos sociales de Alemania, Francia y

España; si, aun avanzando más, nos ofreciera en el ejemplo ajeno el camino que falta por recorrer, seguramente, estando más ó menos de acuerdo con el espíritu de tales manifestaciones, nada tendríamos que objetar.

Pero es el caso que, al hacer el estudio comparativo, el articulista insinúa los recelos que siente acerca de los propósitos que la *Unión de Impresores* abriga hacia los operarios.

No hemos de discutir el perfecto derecho que para opinar acerca de nosotros tenga el autor del aludido trabajo; pero séanos lícito considerar faltos de realidad y de justicia tales recelos, que carecen de razón de ser al referirse á una Sociedad que lleva pocos meses de existencia y que aun no ha tenido tiempo para acometer, ni mucho menos para realizar grandes empresas.

Cuando no se procede con lógica al comparar, no pueden surgir de la comparación argumentos que convenzan.

Pretender que la *Unión de Impresores*, en el brevísimo plazo que lleva funcionando, pueda imitar á las organizaciones que en Alemania y en Francia llevan muchos años existiendo, es, pretender un imposible. Que imposible resultaría el medir las fuerzas del que acaba de nacer con las del que ha llegado á la plenitud de vigorosidad y lozanía.

Todavía podríamos explicarnos tamaña pretensión en persona que desconociera las dificultades que hay que vencer para que una Sociedad responda á los fines propuestos por sus fundadores; pero tal explicación no cabe aquí, por ser, sin duda, el autor de «Proceder patronal» persona peritísima en estas materias de organización social, y por tener, como indudablemente tiene, la amarga experiencia de las contrariedades que á diario sufre al ver que los suyos no coadyuvan, en la medida de su deseo, al logro de lo que él estima conveniente para todos.

Si desea comparar, compare nuestra naciente Sociedad con la Sociedad á la cual pertenece. Fíjese en que la suya cuenta ya treinta y tres años de vida, y, sin prejuicios, convenga en que si en esos años no ha podido organizarse por completo ni mantener la disciplina,—evitando desgajamientos como el que en el mes último, según el *Boletín oficial de la Asociación del Arte de Imprimir*, ocasionó ciento setenta y seis bajas en una Sociedad formada por novecientos cincuenta y seis individuos,—ni adquirir toda la autoridad y robustez indispensables para caminar normalmente, es un delirio imaginativo pedir que nosotros, al entrar en la vida social, nos coloquemos al nivel de los organismos que nos ofrece como modelos.

Dúdense ó no de nuestras intenciones—que más de una vez hemos expuesto franca y terminantemente,—caminamos y caminaremos con mayor ó con menor rapidez, según las circunstancias nos lo aconsejen y permitan; mas, de cualquier modo, flamos en ver cumplidas nuestras aspiraciones, que se sintetizan en estas frases: *Aunar los intereses de todos cuantos trabajamos.*

—***—

De todos y para todos.

Con criterio amplísimo que abarcase por igual y sin excepción á todos los impresores, quiso nacer y nació esta Sociedad.

Ni en su ánimo ni en su propósito estuvo el establecer diferencias entre los que en mayor ó menor escala se consagran á la honrosa profesión de imprimir.

No había razón para establecer categorías caprichosas y escalas de compañerismo, con tales ó con cuales graduaciones.

Impresores somos todos; así los que por virtud de trabajo fructuoso y de gran capital cuentan con magníficos talleres, que son orgullo legítimo del arte de imprimir en España, como los que, disponiendo de medios más modestos y laborando en esfera más limitada, representan á la pequeña industria y son igualmente respetables y acreedores á idéntica consideración, siquier difieran en la magnitud de los «elementos del trabajo».

Para nuestros fines, absolutamente idénticos; para el logro de nuestras aspiraciones sociales, que son las mismas, compañero es el propietario de un establecimiento por importante que sea, y compañeros son todos y cada uno de los dueños de otros talleres, aun cuando sólo impriman con una Minerva.

La *Unión de Impresores*, respondiendo á su nombre, es de todos y quiere ser para todos.

Y de esta afirmación terminante de su voluntad, ofrece testimonio claro y preciso la conducta que venimos observando desde la fundación de nuestra Sociedad.

Tan abundantes en número como dignas de especial estudio por la buena voluntad, noble espíritu y verdadero sentido práctico que revelan, son las enmiendas que, con destino al proyecto de reforma del Reglamento, se han recibido y continúan recibiendo por la Comisión especial, á la que la *Unión de Impresores* encargó de dicho trabajo.

Inspíranse todas ellas en levantados sentimientos de compañerismo y en plausibles propósitos de mejoramiento de nuestra Asociación, y hay, en no pocas de las enmiendas, aciertos inteligentes y felices, muy merecedores de ser tomados en consideración.

Sólo con lo ya recibido, y sin contar nuevos trabajos, cuyo envío se ha anunciado, tiene la Comisión amplia base para estudiar concienzudamente y para examinar y trazar las líneas generales del proyecto de reforma reglamentaria.

Falta de espacio material prívamos en este número de la satisfacción de dar cabida á las extensas y numerosas enmiendas que se han presentado, y nos obliga á aplazar su publicación hasta el número próximo, correspondiente al mes de Abril.

Por tal circunstancia, y á fin de que nuestros consocios estén penetrados del alcance del proyecto de reformas, la Junta general extraordinaria que ha de resolver en definitiva acerca de dicho asunto,

no se celebrará en el próximo mes de Abril, como en un principio se creyó, y sí en el de Mayo.



Verdaderamente eficaz y saludable ha sido la medida adoptada por esta Sociedad para combatir y acabar con los clientes morosos.

En el plazo brevísimo que lleva de estar puesta en práctica, ya se han tocado sus ventajas positivas por varios de nuestros consocios.

La negativa á aceptar trabajos de autores que estaban en descubierto con otras imprentas y á facilitar presupuestos de obras que se estaban haciendo en otros establecimientos, ha sembrado la alarma entre los que sistemáticamente eran y son parásitos que intentaban medrar y medraban á costa nuestra.

Por buen camino, titulamos un articulito publicado en el número II de este BOLETÍN, ensalzando la utilidad del procedimiento que hemos implantado.

De que efectivamente el camino es bueno, tenemos pruebas y datos irrefutables, que por discreción reservamos, pero que ponemos á disposición de cuantos quieran conocerlos y comprobarlos.

La Secretaría viene recibiendo relaciones de clientes morosos que no cumplen con sus compromisos; y advertimos á nuestros compañeros que tales relaciones, cuando se trate de caso urgente, convendrá que las remitan en cualquier fecha, sin esperar á que llegue el día último de cada mes.

También insistimos en que, para facilitar á la Secretaría el suministro — hecho por escrito y gratuitamente — de informes relativos á las personas desconocidas con las cuales entablen relaciones industriales, deberán solicitarlos, asimismo por escrito, dentro de los cinco días siguientes al de haber entablado dichas relaciones.

Prácticamente han notado algunos compañeros, y notarán todos, los beneficios de esta medida, tomada contra los malos pagadores y contra los que no cumplen los compromisos que contraen.



Hemos tenido el gusto de recibir la visita del distinguido impresor aragonés D. Tomás Blasco.

Á juzgar por las noticias que dicho señor ha tenido la bondad de comunicarnos, el estado de las imprentas en Zaragoza es, desgraciadamente, más difícil aún de lo que resulta en Madrid y en muchas provincias de España.

Competencias imposibles de sostener con las imprentas oficiales, han colocado en situación desagradable y lesiva para sus intereses á nuestros compañeros de profesión en Zaragoza.

Lamentando sinceramente lo ocurrido, y prometiendo dedicar á ello atención en este BOLETÍN, nos congratula, sin embargo, la esperanza de que, merced á los trabajos de fraternal unión que vienen realizando, logren resolver satisfactoriamente los impresores de la capital de Aragón, la crisis por que atraviesan.



El 4 del corriente recibió cristiana sepultura en el cementerio de la Sacramental de San Isidro el inteligente y laborioso tipógrafo D. José María Sardá, regente de la imprenta de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*.

Por su larga práctica, por su pericia y por sus dotes de carácter, el Sr. Sardá gozaba de muchas simpatías.

En el entierro, que fué una verdadera manifestación de duelo, figuraban D. Julián Martínez, propietario del establecimiento en el que el Sr. Sardá prestaba sus servicios; los Sres. Fernández de Rojas, y Menéndez (D. Arturo), de la Junta directiva de la *Unión de Impresores*, y todos los operarios de la imprenta de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, los cuales, en prueba de afecto y de compañerismo, dedicaron al finado una hermosa corona, en cuyas cintas se leía la inscripción *A D. José María Sardá y Páramo, los operarios de la imprenta de la Revista de Legislación*.

Reciba nuestro pésame la familia del Sr. Sardá, y recíbalo también D. Julián Martínez por la pérdida de un tan valioso colaborador.

SOCIOS DE NÚMERO

ALTAS.

54. D. Bernardo Rodríguez.

SOCIOS CORRESPONSALES

ALTAS.

17. D. Patricio Rodríguez y C.^a, de Salamanca.
18. D. Francisco Núñez, de Salamanca.
19. D. Juan Fernández, de Almería.
20. D. Joaquín Codina Tudela, de Hellín (Albacete).
21. D. Eloy Hugalde, de Estella (Navarra).
22. D. José Fernández Mesa, de Baena (Córdoba).
23. V.^a é hijos de Manuel Durán, de Ronda (Málaga).

OFERTAS

Se vende una glaseadora de Alauzet para papel por latas de zinc de 90 centímetros de luz. Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra». Paseo de San Vicente, 20.

Se vende un motor á gas rico, Deutz, de 16 caballos de fuerza. Imprenta de D. Ricardo F. de Rojas. Campomanes, 8.

Se venden dos prensas litográficas, usadas. Florencio Rodríguez Ojeda. Montera, 10.

Se vende un motor de gas rico, de 2 caballos de fuerza. Idamor Moreno. Tutor, 22.

Se venden dos motores eléctricos Bergmann, de 3 caballos de fuerza. Antonio Marzo, San Hermenegildo, 32 duplicado.

DEMANDAS

Se desean cartones para satinar, en buen estado. Razón en estas oficinas.

Se desea un regente con buenas referencias. Dirigirse por escrito á estas oficinas.

PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Atendiendo al ruego que en la Junta general, celebrada el 9 de Enero del corriente año, se hizo á todos los asociados, tanto de Madrid como de provincias, para que, previa la venia de sus autores ó editores, se sirviesen remitir un ejemplar de los trabajos que en sus talleres se impriman, con objeto de formar la biblioteca de la *Unión de Impresores*, se han recibido ejemplares de los periódicos, revistas y libros que á continuación se expresan:

Guía General de Ferrocarriles.

Almanaque del Empleado (1905).

Almanaque judicial (1903 y 1905).

España y la Regencia, por D. Antonio Pirala.—Tomo I.

Fundamentos de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.—Un tomo.

Algunos datos de metrología industrial, por D. Francisco Cerón y Curvo, Teniente Coronel de Artillería.—Un tomo

Apuntes sobre los sistemas y medios de instrucción del Cuerpo de Artillería, por el General del arma Excmo. Sr. D. Adolfo Carrasco y Sayz.—Un tomo.

Barcelona á la vista: Colección de vistas de todo lo notable de esta población y sus alrededores.—Doce cuadernos.

Catálogo de los recuerdos históricos existentes en el Museo de Artillería, por el General del arma Excmo. Sr. D. Adolfo Carrasco y Sayz.—Un tomo.

Clave para asegurar el mayor secreto en la correspondencia telegráfica, por B. Darhan.—Un tomo.

Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, el día 4 de Noviembre de 1904, en el Ateneo de Madrid.—Un folleto.

El desastre nacional y los vicios de nuestras instituciones militares, por Efeele.—Un tomo.

El Memorial de Artillería en el IV Centenario del descubrimiento de América.—Un tomo.

Homenaje rendido por el Cuerpo de Artillería al excelentísimo Sr. Cardenal D. Antonio María Cascajares y Azara, con motivo de su elevación al Cardenalato.—Un tomo.

Tarifa de anuncios.

En virtud del acuerdo adoptado en Junta general, celebrada el 9 de Enero del corriente año por la *Unión de Impresores*, este BOLETÍN, órgano oficial de dicha Sociedad, admitirá anuncios de casas proveedoras de imprenta, con sujeción á las condiciones y precios siguientes:

	Pesetas.
Por una inserción, al tamaño de una página.....	100
Por una inserción, al tamaño de media página.....	55
Por una inserción, al tamaño de un cuarto de página.	30
Por una línea, durante un año, en la sección especial de «Proveedores de material de imprenta».....	12
Anuncios preferentes, en la última página, cada línea del cuerpo ocho.....	1,50

La sección de «Anuncios preferentes» está destinada únicamente para **Ofertas y Demandas** de material, en la cual los señores socios tendrán derecho á la publicación gratuita de tres líneas.

Las horas de oficina en el domicilio social, calle de la Manzana, 4, están establecidas, de siete á diez de la noche, en las que nuestros compañeros podrán enterarse de todas las noticias que acerca de nuestra Sociedad les interese saber.

Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, Paseo de San Vicente, 20.